



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/2026 de fecha 14 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-005/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2026 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL IPS”, CON ID N° 487.567.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1588/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de setiembre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0595/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 66/2026 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL IPS”, con ID N° 487.567; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRT/DEM/EM2/N° 38/2026, de fecha 11 de junio de 2026, identificado como Expediente MEM-0262-2026-000038, la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 107/2026, de fecha 04 de setiembre de 2026, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL IPS”, asciende a G. 8.107.916.667.- (Guaraníes ocho mil ciento siete millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2026, con ID N° 487.567;

Que, por Memorando CA/N° 5000038310/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 535 “Equipo de salud y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 066/2026 de fecha 14 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-005/2026

Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3528/26. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 0595/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, y el Formulario de Recepción de Expedientes para su tratamiento por el Consejo de Administración, suscritos por las mismas;

Que, en Sesión N° 066/2026, de fecha 14 de setiembre de 2026, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 66/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL IPS", con ID N° 487.567; para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones y documentaciones correspondientes, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 066-0695/2026, de fecha 14 de setiembre de 2026, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 66/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL IPS", con ID N° 487.567.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 66/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA EL IPS", con ID N°

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 066/2026 de fecha 14 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-005/2026

487.567, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 066-0695/2026, de fecha 14 de setiembre de 2026, y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----

3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración